



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-51809576- -APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2023-51809576- -APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma SURGICAL SUPPLY S.R.L., CUIT N° 30710478720,, Legajo N° 1.883 (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que en el orden 20 obra el informe técnico de la Dirección de Fiscalización y Gestión de Riesgo de Establecimientos de Productos Médicos.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase al Farmacéutico JOSÉ LUIS GURNIK, Documento Nacional de Identidad N° 18.234.839, Matrícula Nacional N° 14.285, como Director Técnico de la firma SURGICAL SUPPLY S.R.L.,

Legajo N° 1.883, con domicilio legal, planta elaboradora y depósito sito en la calle Pasteur N° 3.489, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, a partir del 08 de mayo de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica LAURA KORNITZ, Documento Nacional de Identidad N° 31.295.673, Matrícula Nacional N° 18.061, como Directora Técnica de la firma SURGICAL SUPPLY S.R.L., Legajo N° 1.883.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-51809576- -APN-DFYGREPM#ANMAT

dc

ga